



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 8	

TRD: 100-02

ACTA No. 138 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIR
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIR
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 137 del 17 de octubre del 2017.
5. Citación señora Gilma Mancilla Angulo Gerente IMVIYUMBO con el tema planes de acción, 2. Porcentaje de ejecución de los planes de acción. 3. ejecución del presupuesto 2017. 4. sustentación del proyecto de presupuesto 2018.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 137 del 17 de octubre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada
5. Citación señora Gilma Mancilla Angulo Gerente IMVIYUMBO con el tema planes de acción, 2. Porcentaje de ejecución de los planes de acción. 3. ejecución del presupuesto 2017. 4. sustentación del proyecto de presupuesto 2018.

Tiene la palabra la doctora Gilma Mancilla aborda la exposición del cuestionario enviado por el Concejo municipal de Yumbo, exponiendo lo siguiente: cumplimiento metas plan de acción 2016, vivienda y habitad oportunidad para la gente, titulación predial, mejoramiento integral de barrios, déficit cuantitativo de vivienda nueva y de reubicación, déficit cualitativo de vivienda, adjudicación de subsidios de vivienda nueva. Reubicación, parque de la comuna 1 Presupuesto 2018.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 8	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: el parque de la comuna 1, se habló de realizar dos.

Responde la doctora Gilma Mancilla están otros parques pero para elaborarlos tenemos que comprar tres predios, en barrio San Jorge dos y el del barrio las Américas, creemos que ese proceso si va.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: el día ayer queríamos tener una información más certera y de primera fuente sobre el proyecto multifamiliar de brisas de la sultana donde como usted sabe vienen de tiempo atrás esperando que se entreguen estos apartamentos, y no sabemos las razones por las cuales no se le ha entregado estos apartamentos, más aun cuando ellos de su propio pecunio tiene que pagar arrendamientos, inclusive algunos están en proceso de lanzamiento porque no han cancelado los arriendos, nosotros sabemos que son comunidades de escasos recursos económicos, por ejemplo que el área del lote de construcción son de 19 mil metros cuadrados y que cada apartamento que le entregaron a ello son de 42 metros cuadrados, cuando lo lógico es que sean de más de 60 metros cuadrados.

Responde la doctora Gilma Mancilla: este proyecto fue elaborado con el fondo de adaptación, lo legal en la vivienda de interés prioritario es 42 m², ellos están enterados de cómo va ese proceso, el proyecto fue terminado a comienzos de este año, estos últimos meses tenemos dificultad con EMCALI, porque la prestadora del servicio de acueducto, ellos reclaman de que la ley y el municipio debe donar esas acometidas, nos reunimos en varias oportunidades con el gerente acueducto de EMCALI, sus jurídicos, la ESPY, obras públicas, IMVIYUMBO, en un comienzo se tomó la decisión que en un comodato podríamos sacar adelante el tema del acueducto, cuando llegó EMCALI ellos dijeron que no se podía, luego se hizo un acta de entrega para su administración y que tampoco se podía, lo que pasa es que ellos también se toman su tiempo para contestar entre una y otra cosa, lo último nuevamente enviamos el acta diciendo que entregamos en administración esta tubería, ellos la semana pasada, yo no estuve en esa reunión, estuvo Jurídico, la ESPY y obras públicas, con el gerente de acueducto y llegaron a un acuerdo, ellos entendieron que el municipio no puede regalarle esas acometidas, se llegó a la conclusión que el comodato tampoco le servía, que tiene que ser un convenio que el día de hoy se está enviando a EMCALI, no puedo decir fechas para entrega a nombre de otra persona, estamos sometidos a EMCALI, lo que nos dice claves es que después de que tengan la orden en tres días lo están conectando.

El Concejal Adolfo Guevara dice: me gustaría tener copia del convenio que ustedes enviaron a EMCALI, para que se le pueda dar agua a estos apartamentos.

La doctora Gilma Mancilla dice: haré la solicitud al jurídico del municipio para que me de una copia y con mucho gusto lo hago llegar.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. El presidente solicita dar lectura al informe Comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE LEASING FINANCIERO CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE YUMBO".

Leído el informe de comisión y puesta en consideración en la ponencia.

Solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: quiero iniciar precisamente señor Presidente para decir que este es un proyecto de acuerdo beneficioso para el municipio más aún cuando en el mes de marzo como usted bien sabe señor Presidente que aquí le hicimos control político a la ESPY y yo fui uno de los que dije que salvaba mi responsabilidad si la administración no ejecutaba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos del sector industrial, aquí estuvo el Alcalde inclusive diciendo que porque yo no salve precisamente esa responsabilidad cuando permití autorizar al alcalde pasado endeudar al municipio de Yumbo por obras del sector industrial y yo le manifesté, si me toca volver otra vez a aprobar ese endeudamiento yo lo hago, afortunadamente parece que el alcalde entendió, que debía de llevar a cabo precisamente esta obra tan importante para los yumbeños y especialmente para nuestra propia empresa, en ese sentido considero que esta es la razón por la cual deben los diferente funcionarios escuchar al Concejo municipal y ahí estamos dando respuesta aunque contradictoria en él, pero está dando respuesta a las exigencias y requerimientos de este Concejo, que fue el que le dijo tiene que hacer y porque lo tienen que hacer, primero porque si no realizamos el plan de saneamiento y

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 8	

TRD: 100-02

manejo de vertimientos del sector industrial como bien lo dice aquí el proyecto de acuerdo mediante la resolución 10007100278 de 2016 donde se aprueba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos, el municipio de Yumbo estaría condenado a pagar millonarias sumas por la sanción correspondiente al incumplimiento de ese plan de saneamiento, por eso me parece importante este proyecto de acuerdo y por eso me parece importante que nos haya escuchado o al menos que ese salvamento que hice fue bien recibido por el Alcalde municipal en estos momentos, por otro lado señor Presidente me encantaría si los ponentes así lo estiman de poderle colocar a la ponencia lo siguiente, ustedes bien saben Concejales que aquí nos llegó este oficio que nos mostró el Concejal Carlos Sánchez, un documento dirigido al señor alcalde municipal por el ministerio de vivienda ciudad y territorio en fecha de recibido en octubre 15 de 2017, donde le dicen a él que informe que obras se han hecho de Acuerdo a la tasa, a través de Findeter para las obras que se ejecutaron con dinero del empréstito de la mencionada administración pasada, en ese sentido yo sí considero que hay que incluirles señores ponentes, este párrafo que dice así, teniendo en cuenta que en el año 2014 se ejecutaron obras de saneamiento básico en la zona industrial, el cual tiene pendiente las obras de tratamiento de aguas residuales tanto pluviales como servidas, de esta manera estaríamos dando funcionalidad a dichas obras que se financiaron a través de Findeter, con tasa compensada, proyecto viabilizado a través del Ministerio de Vivienda, si sería bueno que quedara ese párrafo precisamente porque el día de ayer estuve hablando con la doctora Aura Gertrudis Velasco secretaria Hacienda, solicitándole esta información y entre ella y mi persona concluimos que puede ser considerando parte de la ponencia para que efectivamente le demos el mejor sustento a la situación como tal, entonces eso tiene varias situaciones muy benéficas para el municipio, la primera es que estamos cumpliendo con el plan de saneamiento y manejo de vertimientos y no vamos a ser objeto de sanciones a través de la autoridad ambiental, la segunda que vamos a proteger el medio ambiente en la medida que vamos a tratar las aguas industriales y servidas de la comuna 1 y tercero me parece importante que estamos precisamente dándole funcionalidad a esa tasa compensada por Findeter que apalancan el crédito de las diferente obras que se hicieron en el sector industrial, recuerden ustedes Concejales que las obras que se hicieron fue el 35% del 100% que corresponde para el sector industrial, esperamos que con la construcción de esta planta de tratamiento y las demás obras que se tienen que hacer, ustedes saben que se tienen que construir un colector que recoja ese 35% de aguas servidas para ser tratadas en ese particular, por lo tanto señor Presidente y señores ponentes mi voto es afirmativo a este proyecto de acuerdo porque este además va a fortalecer nuestra única empresa que en estos momentos ustedes bien saben que tiene el único aire que es el municipio a través de convenio, el día de mañana vamos a tener una empresa que efectivamente va a ser una aliada y va a aportarle al Municipio de Yumbo en cuanto a su rendimiento financiero se requiere.

Tiene la palabra el Concejal Alex Bejarano y dice: señor Presidente para solicitarle que bien aterrizada la precisión presentada por el Concejal ADOLFO GUEVARA Sánchez, entonces solicitarle respetuosamente sea incorporada dentro de la ponencia presentada por el suscrito y el Concejal Giovanny Escobar.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: hay que dejar claridad suficiente para toda la comunidad sobre la importancia y trascendencia de este proyecto, porque nosotros hemos dicho y desde cuando votamos anteriormente el tema del crédito para apalancar los recursos que tenían que ir dirigidos a fortalecer el PEZI, que es el fortalecimiento de la zona industrial era muy importante y lo hemos dicho de que esto es un proceso que tiene que irse llevando por etapas, en la medida que cada etapa se va dando cada vez nos vamos fortaleciendo más entonces en esas primeras inversiones de los colectores que han permitido que la zona industrial no se inunde como se inundaba anteriormente ha sido bien importante y ahora con el objeto de la construcción de la PTAR de la zona industrial damos un paso fundamental como municipio y como ciudad, esto es algo que estamos requiriendo y es un punto que he venido planteando aquí en los diversos debates en el Concejo municipal, que requerimos de los equipamientos básicos, después tenemos que continuar con la PTAR de la zona urbana para que también iniciamos ese proceso de descontaminación de nuestro río Yumbo, una gran tarea y un gran trabajo que se tiene que realizar al respecto, por eso a mí me parece fundamental esto, porque eso también va de la mano de los ingresos del municipio porque vamos a tener ahora una

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER339345



Certificado: SC-CER358148



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 8	

TRD: 100-02

empresa de servicios públicos que va a tener la posibilidad de cobrarle todo el servicio de alcantarillado a toda la zona industrial de nuestro municipio, lo que también nos ayudaría a conseguir mayores recursos que van a beneficiar las arcas, es una operación de retorno frente a lo que se está realizando ahora.

El presidente dice: voy a pedir a los Concejales que no nos vamos alargar en discursos sino que nos limitemos a adicionar o suprimir lo de la ponencia.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: respecto a lo expresado por el Concejal Adolfo Guevara estoy totalmente acuerdo con él, igual que con mi compañero ponente el Concejal Alexander Bejarano, plantearía que dicho parágrafo quede en los considerandos, además de que el oficio que él hace mención sea parte activa del proyecto de acuerdo como un anexo.

El presidente dice: sigue en discusión la ponencia con lo manifestado por Adolfo Guevara, con la propuesta del Concejal Alex Bejarano, lo dicho por el Concejal Jorge Valencia y lo expresado por el Concejal Giovanni Escobar.

La secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos consta el acuerdo, informando la secretaria que son tres artículos.

La Secretaría da lectura textual al artículo primero así: ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase al Alcalde del Municipio de Yumbo para que en un plazo hasta el 30 de junio de 2018, suscriba un contrato de leasing financiero con destino a adquirir los activos requeridos para la puesta en operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona industrial del municipio de Yumbo, conforme a la ley, hasta por la suma de SETENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.000) Mcte.

Leído y puesto en consideración.

Solicita la palabra el Concejal Alexander Bejarano y dice: para solicitar se ha incorporado un parágrafo dentro este artículo primero en los siguientes términos, PARAGRAFO: Para efectos de la suscripción del contrato de leasing financiero, el Alcalde Municipal gestionará, tramitará, celebrará y perfeccionará el correspondiente contrato, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y podrá negociar y convenir plazos, formas de pago, tasas de interés, garantías y en general las condiciones financieras del mismo.

Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: de todas maneras no está de más lo que plantea el Concejal Alex pero lo que digo es que eso hace parte de lo que es la esencia del contrato leasing financiero, donde precisamente se fijan los canon y condiciones, de todas maneras pues no está de más ponerlo como un parágrafo,

El presidente dice: es mejor que no sobre argumentos dentro de la constitución y la ley y no que nos falte

Tiene la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice: en los términos en que el Concejal Alexander Bejarano Solicita el parágrafo para ese artículo estoy totalmente de acuerdo, y la verdad eso lo que tiene que hacer realmente la administración, porque si no quedarían maní cruzados, yo solicito a la plenaria que se apruebe en esos términos y como lo está expresando el Concejal Bejarano, porque es el radio de acción que va tener el señor alcalde para suscribir el leasing.

La secretaria informa que es aprobado el artículo primero con la adición presentada por el Concejal Alexander Bejarano

La Secretaría da lectura al artículo segundo así: ARTÍCULO SEGUNDO.- Facúltase al Alcalde Municipal de Yumbo para realizar los pagos y las apropiaciones periódicas necesarias al presupuesto, para cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo, atendiendo la capacidad de endeudamiento vigente.

En todo caso la ejecución de estas facultades, en lo que corresponda, se adelantarán con base en la capacidad de endeudamiento del municipio, los procedimientos y requisitos contemplados en las normas que regulan la materia, especialmente con observancia de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Leído y puesto en consideración solicita la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: para hacer una modificación a la redacción, no le encuentro cómo lógica con la venía de los señores ponentes, quedaría así. Yo diría mejor facúltase al Alcalde Municipal de Yumbo para realizar los pagos periódicos y las apropiaciones necesarias al presupuesto

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER139346

Certificado: SC-CER139346



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 8	

TRD: 100-02

para cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo, atendiendo la capacidad de endeudamiento vigente, es en ese sentido Concejales para que quede más claro.

El presidente dice: sigue en consideración el segundo artículo con la modificación que hace el Concejal Humberto Vásquez.

La secretaria informa que es aprobado el artículo segundo con la modificación presentada.

La Secretaría da lectura textual al artículo tercero así: ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado.

Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado. Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado.

El presidente dice: en consideración título preámbulo y articulado,

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: antes de aprobarlo todo si sería bueno que también dejáramos en el acta la claridad de que este acuerdo contó con los estudios pertinentes y que tales estudios hacen parte integrante del Contrato, tanto los estudios que nos presentó la ESPY como también lo presento la empresa como tal y además de eso el estudio que en estos momentos está aquí en el acuerdo municipal que es el estudio mediante el cual, el estudio del proyecto PTAR industrial, estudios y diseños para la planta de tratamiento de agua residual del municipio de Yumbo y este anexo nos lo entrega la ESPY, entonces todos estos son los diferentes sustentos que viabilizan que este proyecto de acuerdo no vaya a tener ninguna dificultad señor Presidente.

El presidente dice: sigue en consideración título preámbulo y articulado, con la adición que propone el Concejal Adolfo Guevara Sánchez.

La secretaria informa que es aprobado

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Concejal Carlos Arturo Villa, asunto: remisión proyecto de acuerdo por el cual se exalta la memoria y trayectoria de unos ciudadanos ilustres y se da su nombre a escenarios deportivos y sitios de interés público y cultural en el municipio de Yumbo.

El vicepresidente Alexander Bejarano dice: se nombra como ponente al Concejal Carlos Arturo Villa y envíese a la Comisión tercera de institutos.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Presidente Carlos Arturo Villa y dice: quiero exaltar la aprobación del acuerdo que se ha hecho hoy, porque no fue un acuerdo aprobado a pupitrazo limpio, doy fe que el Concejal Adolfo Guevara, los ponentes, todos, y las comisiones estudiaron exhaustivamente este proyecto de acuerdo, pero que bueno escuchar por ejemplo al Concejal Guevara cuando habla que el en su momento le puso los puntos sobre las íes y que el alcalde lo entendió, lo que yo he dicho es que hablando se entiende la gente, y esto demuestra que Carlos Alberto Bejarano Castillo como alcalde es receptivo a todo lo que ayude a construir un municipio mejor, un municipio de oportunidades.

Tiene la palabra la señora María Elena Giraldo con el tema vivienda y dice: para solicitarle a ustedes un poco más de celeridad en este proyecto de Brisa de la Sultana, llevamos para ocho años en diciembre de estar en espera de esta reubicación.

El presidente dice: alguien alguna vez dijo, uno es lo que quiere ser, nosotros no los vemos como limosneros, si ustedes se quieren ver así es otra cosa la verdad es que ni la doctora Gilma se puede pasar por encima los procesos, nosotros como Concejales hacemos por ejemplo la gestión que ha estado haciendo el Concejal Adolfo Guevara, que se ha reunido con ustedes, como lo ha hecho Santamaría, como lo ha hecho Carlos Alberto Sánchez, pero nosotros llegamos hasta ahí, nosotros no podemos dar un salto y desconocer la normatividad vigente.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: aquí hablando con el Concejal expresamos que siempre que se va a construir la oficina o el departamento de planeación municipal antes de liberar la licencia de construcción tiene que certificar que este inmueble tiene los servicios de energía, de acueducto alcantarillado etc., yo sé que el director de ese entonces lo hizo, hay un oficio que dice EMCALI Santiago de Cali octubre el 2015,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER325548 Certificación: EC-CER325534



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 8	

TRD: 100-02

departamento de ingeniería redes de acueducto, informan que se encuentran viabilizados los planos dos y tres, es decir que EMCALI dio la viabilidad el sistema de acueducto y en ese sentido tiene que tener ya el servicio de acueducto, claro está como lo que dice la doctora Gilma que EMCALI quería que se lo donaran toda la tubería que el municipio de Yumbo ha hecho, y eso debió haber hecho el municipio no solamente con la Sultana sino con Pizarro y el mismo Jacinto y las urbanizaciones como la Nueva Estancia. en ese sentido considero que si ya está este oficio no puede ser motivo de engaño especialmente para estas diferente familias, y en especial para el municipio de Yumbo.

Tiene la palabra la señora Enelia con el tema reubicación y manifiesta: la pregunta es qué está pasando con el arrendamiento de nosotros, la plata que nos dieron no alcanzó para pagar los siete meses que debíamos de arriendo.

Tiene la palabra la doctora Gilma Mancilla gerente IMVIYUMBO y manifiesta: cuando construimos y se hizo ese proyecto, teníamos la certificación por parte de EMCALI de que él iba a ser el que iba conectar el agua, surgieron otros problema legales, según ellos la nueva ley, la norma les exige que para ellos poder instalar el acueducto en cualquier parte debe ser de propiedad de EMCALI, ya lo explique anteriormente, como les decía ahora yo no puedo dar una fecha exacta porque no puedo hablar por EMCALI, con el asunto de los arrendamientos también sucede algo, nosotros hacemos un proceso, cuando se comenzó este año el asunto de los arrendamientos el doctor Carlos Bejarano en una reunión les dijo que les iba a pagar tres meses y que se iba a seguir pagando a la medida que se les entregara, cuando hacemos estas visitas en un 30% más o menos la gente miente, están viviendo con un familiar, fuera de eso después de que no ha hecho una revisión aparece otro, y aparece otro, inclusive la misma junta dice que tengamos en cuenta los que vienen en el proceso todo este tiempo, pero nos colocan tutelas, derechos de petición, que tenemos que alargar a ratos los procesos pero no por culpa de la administración si no por culpa de las mismas personas, personas que no vivían aquí, viven en otro sitio pero sin embargo tenemos que supuestamente pagarles un arrendamiento, tenemos una persona que era del proyecto, inclusive tengo una demanda penal, lo sacaron del proyecto porque el tubo que irse por problemas personales en el barrio donde vivía, y ahora me exige que le pague un arrendamiento cuando él no va a estar en este proyecto, porque con él se hizo un intercambio con una persona de la Cumbre que viene a reemplazarlo en ese proyecto, y él va al otro proyecto haya, él me tiene demandada por una cantidad de cosas, vuelvo y repito los procesos a ratos los alarga la misma comunidad, fuera de eso tenemos que legalmente aquí tiene que cumplirse unos pasos que primero IMVIYUMBO inicia con una revisión y es enviada paz y convivencia quien es quien paga estos subsidio de arrendamiento, ellos tienen que apropiar, hacer fichas y una cantidad de cosas, todo tiene un orden, se suponía que estos primeros meses que se le entregó se iba entregar este proyecto, en estos momento IMVIYUMBO ya envió a Paz y Convivencia hace unos quince días para que ellos continuaran con el proceso, inclusive ingresaron dos personas nuevas.

El presidente dice: a mí me parece que nosotros no podemos, lo que esta está, las personas que están listo, pero que Yumbo siga con este asistencialismo que ha venido dando que cada vez que hay una época invernal hay que reubicar una gente entonces a donde va a ir Yumbo, he visto casos donde en una casa vivían cuatro o cinco familias a cada una había que darle una casa, entonces donde está por ejemplo la actuación del CLOPAD y Paz y Convivencia para mirar esa situación, porque tampoco pueden venir aquí aprovecharse en que porque supuestamente Yumbo tiene plata, hay que ayudarle a la gente que tenga vivienda pero que no se aprovechen de su situación que es lamentable pero tampoco podemos permitir que unos vividores o vividoras , dijo la gerente de IMVIYUMBO, que un 30% miente, quieren coger al Municipio para que les de vivienda, he conocido casos de gente que vive en Tulua o ha venido del Cauca y que han traspasado sus propiedades a otros para que aquí les den escritura, entonces a mí me parece doctora Gilma y señores Concejales que hay que pedirle a la administración que cuando se den esos problemas que genera la naturaleza en este caso la ola invernal, porque Yumbo se ha reubicado históricamente a través de ola invernal, hay que pedirle señores Concejales a Paz y convivencia y planeación y al mismo IMVIYUMBO que cuando se den estas situaciones en verdad se cense la gente que se ve afectada pero Yumbo tiene que dejar de ser un municipio reubicador, porque prácticamente a eso llevamos a IMVIYUMBO, a estar reubicando gente, el asistencialismo Concejales acaba con cualquier municipio, cualquier departamento con cualquier nación, mire el caso de Grecia, que por asistencialismo están

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER339346



Certificado: SC-CER339346



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 8	

TRD: 100-02

endeudados hasta la médula, doctora Gilma lo que haya que hacer para darle solución a las personas que ya están ahí así se haya colado gente viva dentro de ese proceso, pero hay que entregarles, no dilatarles más, no es función de nosotros, es gestión de la administración, porque le sale más caro al Municipio estarle pagando arrendo que entregarle las casas, pero si hacia el futuro evitar que ese poco de vivos, vividores que se han aprovechado, porque es que mandan unos contratistas a censar, le puedo dar un ejemplo cuando la ola invernal, techo azul lo han reubicado como tres veces, una señora vino de Buenaventura a visitar un familiar y cuando estaba ahí y llegaron los señores a censar, La censaron y le dieron casa, yo denuncie, cinco o seis que tenían jubilación tenían casa y les habían entregado casa allá, por fortuna eso lo recupero IMVIYUMBO a través del departamento jurídico, aquí hay que mirar que ese departamento jurídico del municipio y de IMVIYUMBO no nos dejemos avasallar por las tutelas, todo el mundo tiene derecho a tener tutelas pero siempre y cuando las tutelas estén bien encaminadas, pero usted lo acaba de decir, dos personas que no viven en Yumbo y que prácticamente donde el señor Sarriá eso es invasión, eso es zona del rio, entonces hay que buscar los mecanismos doctora con el departamento jurídico que no se estén perdiendo las tutelas, escoger un equipo que en verdad sea objetivo en la adjudicación de los beneficios que tiene los problemas que genera la naturaleza, por esa razón Concejales mañana se hace una proposición, voy a pedirle al departamento jurídico por un lado que miren a ver cuándo se va a arreglar esta situación, porque no podemos dejar que vía tutela avasallan a IMVIYUMBO que vía tutela sigue el asistencialismo en nuestro municipio, pero también vamos hacer una proposición que la presenta el Concejal Adolfo Guevara mañana para dirigírsela a EMCALI por parte de la Corporación para que de la solución.

Tiene la palabra la doctora Gilma Mancilla y dice: tiene toda la razón para la administración y para IMVIYUMBO, hace más de tres meses hubiéramos entregado las viviendas si no se hubiera presentado el problema con EMCALI, pero quiero también contar algo acerca de los reubicados, Guadalupe entregue la resoluciones por un censo que ya venía cuando llego a la administración en el 2012, quiero contar que por fin se dieron tres revocatorias que ya fueron adjudicados, estamos en proceso de otras siete revocatorias que están en alquiler, enviamos las pruebas a Bogotá.

El presidente dice: otra cosa que le voy a pedir a los vecinos aquí que se van a reubicar que no dejen que esos bandidos y jibaros se apoderen de los barrios convirtiendo las viviendas que les da el Estado como centro de distribución de droga, hay mil maneras de denunciar.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: hablando con el Concejal Adolfo Guevara en el sentido de que porque se había hecho la construcción sin antes tener todos los servicios públicos, pero resulta de que si se había hecho la petición a EMCALI sobre la red de acueducto, el tema es si esto se podría hacer vía tutela, Adolfo me dice que sí, que no estoy de acuerdo que se envié un comunicado al gerente empresa municipales, porque la verdad nos van a responder con cualquier cosa, yo diría citemos ese señor a la sesión del Concejo y que nos explique qué está pasando con el agua del municipio de Yumbo, porque no solamente es la Sultana, en la parte de la nueva estancia, y si se va a construir otra ciudadela vamos a tener problemas mientras se hacen los pozos,

El presidente dice: hoy más que nunca sigue vigente que Yumbo tiene que tener su propia planta de tratamiento de agua potable, la verdad es que la proposición no está de más Concejal Arturo, porque en el momento que la hagamos, se haga el oficio entramos a ser parte de la problemática de ellos.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: Presidente plenamente de acuerdo frente a este tema que usted manifiesta y que es tan importante para darle solución a las personas que ya llevan mucho tiempo con esta problemática y yo sé que de todas maneras tenemos la diligencia y el compromiso de la doctora Gilma, hay que hacer los esfuerzos necesarios para que se pueda cumplir inmediatamente ese propósito y poder beneficiar a la comunidad. otro tema la zona nor occidental está en crecimiento, es un debate que nosotros tuvimos en el descentralizado de la caseta comunal del barrio lleras, tocamos ese tema de la congestión que se está presentando a la altura del puente que comunica los barrios nor occidentales del municipio, un solo puente y la vía en ese sector, Presidente creo que hay que solicitarle infraestructura, porque en ese compromiso que tuvimos con la comunidad en ese Consejo comunitario de lleras era de que se debía construir ese puente en la parte alta nor occidental del municipio que ayude a descongestionar esta zona,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER293146



Certificado: SC-CER19314



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 8	

TRD: 100-02

entonces me parece que es volver a reiterar si existe o no este proyecto y si se va a construir o no, la urbanización campestre real se está construyendo pero no sé qué pasa con la disponibilidad de servicios, me gustaría preguntar a través de planeación hasta donde llega la línea que separa el sector urbano con el sector rural y la disponibilidad de servicios que tiene esta zona en este proyecto de construcción.

El presidente dice: Gracias doctora Gilma y la gente que vino de la Sultana nosotros vamos a tratar dentro de la Constitución y La ley que les entreguen lo más pronto esta viviendas para que tengan lo de ustedes.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:10 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 19 de octubre del 2017, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

